

## APÉNDICE

### AVISO DE DEMANDA COLECTIVA

Es posible que usted sea miembro de una demanda colectiva que ha sido certificada por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California en *Lazaro Maldonado Bautista et al. contra Ernesto Santacruz Jr et al.*, N.º 5:25-cv-01873-SSS-BFM (C.D. Cal. 2025). El 18 de diciembre de 2025, el Tribunal de Distrito dictó una sentencia según la cual determinados inmigrantes detenidos podrían estar recluidos ilegalmente y solicitar la libertad bajo fianza o libertad condicional en virtud del artículo 8 U.S.C. § 1226(a). Por lo tanto, usted puede tener derecho a solicitar la libertad bajo fianza o libertad condicional por parte de funcionarios de inmigración; también puede tener derecho a una audiencia de fianza si lo solicita al Tribunal de Inmigración. En la audiencia de fianza, el Juez de Inmigración puede determinar que usted es elegible para ser liberado bajo fianza mientras sus procedimientos de expulsión están pendientes.

Si tiene alguna pregunta sobre su posible pertenencia a la demanda colectiva o sobre sus derechos en virtud de la sentencia del Tribunal de Distrito, puede llamar a los abogados que representan a la demanda colectiva al (415) 343-0770.

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

Entregó en el lugar: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona a quien se le hizo entrega: \_\_\_\_\_

Número de extranjeros a quienes se les hizo entrega: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que entregó la notificación: \_\_\_\_\_

Número de identificación del agente que entregó la notificación: \_\_\_\_\_

Firmado por el oficial en que entregó: \_\_\_\_\_